



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de octubre de 2021

Proceso No. 2013-00240

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial, en providencia del 5 de octubre de 2020, por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia dictada dentro del presente asunto.

Cumplido lo ordenado en providencia de esta misma fecha, archívense las presentes diligencias. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE, (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0100, del 12 de octubre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.